

Piriápolis, 11 de mayo de 2021.

Circular N.º 530



Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la Sesión de Concejo que se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2021 a la hora 10:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

Hora 10:00 Se recibe a la Directora General de Asuntos Legales Dra. Adriana Graziuso y al Director General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud Sr. Alejandro Lussich

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración Acta anterior N.º 677
02		Media Hora Previa / Alcalde informa
03	2021-88-02-00153	Manifestaciones de Ediles
04	2021-88-01-05254	No dio cumplimiento a notificación
05	2021-88-01-03831	Materiales incautados por Cuerpo Inspectivo
06	2021-88-01-03631	Referido a retención de productos
07	2021-88-01-03603	Solicitud de relleno
08	2021-88-01-03141	Solicitud de relleno
09	2021-88-01-04314	Reubicación de feria de La Capuera
10	2021-88-01-04874	Permiso para venta de artículos
11	2021-88-01-03777	Desfile por Rambla
12	2021-88-01-04076	Solicita relevamiento de cámaras
13	2021-88-01-04397	Colaboración con mudanza
14	2021-88-01-04594	Colocación de cámaras
15	2021-88-01-05007	Permiso para poner cartel en vereda
16	2020-88-01-16556	Propuesta publicitaria
17	2021-88-01-05203	Pauta publicitaria
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28	VARIOS	
29		
30		


René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis



Acta N.º 678 En el Municipio de Piriápolis a los 13 días del mes de mayo de 2021 a la hora 10:00, en régimen de Sesión Ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. **Concejales titulares:** Juan González, Silvana González, Alberto Miranda, Mariela Marangós. **Concejales Suplentes:** Carlos Fuentes, Mariana Márquez. Darío García. **Secretario Administrativo Alexis Acevedo. Jefe de División Luis Valiero.** En Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres. Se pone en consideración el Acta anterior N.º 677 la cual se aprueba por unanimidad 5 votos 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós)

Se recibe al Director General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud Sr .Alejandro Lussich y al Subdirector de Vivienda Arq. Hugo Suárez.

Miranda: Plantea la inquietud formulada en la sesión anterior con respecto a los padrones ocupados de La Capuera y los desalojos, y cuál es el rol de la Intendencia.

Lussich: El rol de la Intendencia es el que le asigna la ley, el de controlar las edificaciones. Ese rol de policía territorial se cumple en todos los departamentos. No tiene conocimiento de que se estén desalojando personas, pero si hay intimación a nueve construcciones que se encuentran en espacio público, en la manzana de la escuela, donde hay previstas obras públicas. Por este motivo hay que desafectar la zona. Sobre ese lugar, en 2019 se hizo una denuncia penal por usurpaciones, la fiscalía no dio trámite. Se está verificando si los actuales ocupantes son los denunciados en 2019. Se va a censar y averiguar la situación de cada familia y se buscará una solución para aquellas personas que estén en una situación que deba ser contemplada. Se estudiará cada caso. La Intendencia había recibido terrenos como parte de pago, y hoy muchos de ellos están ocupados. Se está estudiando vender esos terrenos a quienes los ocupan y evitar los desalojos de las familias. Son terrenos grandes, se deben fraccionar para ponerlos a la venta, visto que hay demanda. Se busca regularizar y garantizar la propiedad a las familias.

Marangós: Pregunta cuáles son las acciones cuando se desaloja a las personas y si se les busca una solución. También pregunta si ya hay hecho un relevamiento de esas personas.

Lussich: Todavía no se ha hecho el relevamiento, se va a buscar una solución, que no siempre significa una vivienda. En caso de que las personas sean de otro departamento se puede gestionar que vuelvan a su departamento si tienen un lugar donde vivir allí, hay gente que no tiene voluntad de afincarse. También hay gente que hace sacrificios y no es justo que haya personas que ocupan y se salten los procedimientos. En años anteriores se han hecho llamados para acceder a viviendas y hay gente que no concurre.

Marangós: Acerca del rol de policía territorial, pregunta en qué horario trabajan y si existe un reglamento al respecto.

Lussich: Los inspectores trabajan entre las 7:00 y las 17:00 horas.

García: Pide que se informe al Alcalde y al Concejo de esas intervenciones.

Marangós: Con respecto al realojo del asentamiento de Selva Negra y el informe de Flavia Corbo, consulta sobre dos puntos que no figuran en dicho informe.

Lussich: Sobre esos puntos, están en las actuaciones del expediente.

Marangós: Hizo denuncia acerca de un muro que no cumple con la normativa en una de las viviendas del realojo. Tiene registro fotográfico. Pide que se informe y se notifique al responsable.

Lussich: Desconoce ese asunto.

Marangós: Pregunta sobre el espacio para el comunal, si se está fraccionando ese espacio

Lussich. En este presupuesto no está previsto.

Marangós: Consulta sobre las viviendas destinadas a situaciones de emergencia.

Lussich: Actualmente queda una, las demás fueron demolidas. La que queda se había dado en forma precaria a una persona.

Marangós: Tiene conocimiento de que en Pueblo Obrero se está haciendo un fraccionamiento privado en un padrón rural que fue recategorizado como urbano. Pregunta si es un requerimiento tener saneamiento para que tal fraccionamiento sea aprobado.

Lussich: Ese asunto es competencia de la Dirección de Urbanismo. Entiende que debe haber saneamiento o solución alternativa. Es un problema que se vive con las cooperativas, por ejemplo. Continuando con el asunto de las ocupaciones de terrenos, se están haciendo relevamientos en algunas zonas, se cree que hay una organización detrás. En Punta Negra se trabajó y se buscó a los titulares del fraccionamiento, quienes están regularizando y controlando su propiedad. La actual administración va a actuar en esa línea, impidiendo ocupaciones. Existen estafas, los ocupantes venden lo que no es de ellos.

García: Hay un vacío legal en el caso de Punta Negra. Los terrenos eran de una Sociedad Anónima, un sector no se presentó y quedó disuelta, fue una dificultad. Alguien pasa la información sobre los terrenos, en un momento hubo funcionarios involucrados.

Lussich: Las denuncias están en el juzgado especializado. En este caso fue una maniobra con la documentación, en otros casos se aprovechan del desconocimiento de la gente. La Intendencia va a ejercer el mandato de policía territorial para pedir los permisos de construcción y se intimará a demoler a aquellos que no tengan la propiedad del terreno, y por lo tanto no puedan construir.

García: Es responsabilidad del Estado.

Miranda: Pregunta si la denuncia sobre una ocupación la tiene que hacer el propietario. Hay vecinos que denuncian presuntos casos de ocupación que luego se sabe que son personas que construyen con permiso del dueño del terreno.

Lussich: La ley dice que cualquier persona puede hacer la denuncia, eso fue introducido en la ley en 2007. La fiscalía toma la denuncia pero pide que el propietario ratifique. Es un criterio de fiscalía, no está en la ley. Se está trabajando para modificar ese criterio. Por la vía de los hechos, la ley no está funcionando.

García: Antes se hacían denuncias anónimas. Consulta sobre la instalación de contenedores.

Suárez: La autorización para instalar un contenedor depende la zona. En algunas zonas se permite si están revestidos y cumplen con lo requerido para una vivienda. Está definido en el TONE.

Lussich: Con la pandemia se limita la capacidad operativa.

Miranda: Consulta sobre otro asunto, un hecho denunciado en estos días por vecinos de Punta Negra. Pregunta si un inspector puede acudir a la 1:00 de la madrugada a un domicilio para inspeccionar un pozo séptico.

Lussich: No es de competencia de la Dirección de Vivienda, deberían averiguar. Eso depende de la Dirección de Higiene y de Control Edilicio.

J. González: Cuando se ocupa un terreno, algunas personas colocan un contenedor y lo dejan allí. Pregunta si se puede hacer la denuncia para que la Intendencia intime a regularizar.

Lussich: Se intima a presentar la documentación correspondiente: propiedad y permiso de obra. Sin título no se va a poder regularizar. La Intendencia por sí sola no puede desalojar de espacios privados, se debe hacer denuncia policial.

J. González: Pregunta por qué demoran en desalojar una vez que ya hubo fallo judicial.

Lussich: Se pueden pasar a la Intendencia esos casos puntuales y se avisa a la Dirección de Jurídica para que actúe en demoler. Pasando a otro asunto relacionado con las ocupaciones, el Director Lussich informa que no se pueden instalar carpas en predios que no sean los habilitados para tal fin. Pide al Municipio que haga cumplir la normativa intimando a retirarse del terreno a quienes acampan.

Fuentes: Pregunta si una persona propietaria del terreno tampoco está habilitada a instalarse en una carpa en su predio.

Lussich: No está habilitada para habitar en la carpa.

Alcalde: Agradece al Director General y al Subdirector Suárez haber asistido.
Se retiran.

El Director Administrativo Alexis Acevedo y la funcionaria Patricia Nieves presentan la actual situación financiera del Municipio.

Se entrega informe impreso al Alcalde y Concejales titulares.

Miranda: Se solicitó esta reunión para tener una perspectiva de la situación.

Acevedo: Hay una baja en los fondos con respecto al año pasado. Si no se ajustan los gastos, en septiembre u octubre se necesitarían créditos o reiteraciones de gastos

Nieves: El gasto de funcionamiento no logra cubrir a las empresas contratadas. Todavía no está asegurado el presupuesto de inversiones.

Miranda: Pregunta cuánto es lo asignado por OPP.

Nieves: Son 7.200.000 de dólares, esto ya está incluido en el presupuesto.

Fuentes: Pregunta cuál es la penalización si se hacen reiteraciones de gastos.

Acevedo: El Tribunal de Cuentas hace observaciones, no hay sanciones. La Intendencia tuvo muchas observaciones.

García: Se está generando deuda.

Miranda: Pregunta si es viable tener una reunión con el Intendente para solicitar mayor presupuesto.

Acevedo: Hay tres posibilidades: reclamar más presupuesto, bajar los costos o hacer reiteraciones.

Alcalde: Se enviará Memorando al Intendente solicitando audiencia. También se enviará Memorando al Director de Hacienda solicitando reunión con el Concejo.

S. González: Pregunta cuál fue el saldo final en el período pasado.

Nieves: De 89.000.000 de pesos, sobraron 2.000.000.

García: Hay que ver qué áreas sociales no están cubiertas y apoyarlas. Hay que reclamar a la OPP si hace falta.

Valiero: Muchos servicios que ahora los brindan empresas, antes eran cubiertos por funcionarios municipales, hoy no hay recursos humanos suficientes. Hay que readaptarse, mejorando los servicios teniendo en cuenta lo que ha aumentado la población en el Municipio

Alcalde: Destaca el trabajo de los funcionarios Acevedo y Nieves en realizar el informe tan prontamente. Acerca de los recursos humanos, muchos funcionarios se jubilan, eso va a empeorar la situación de falta de personal.

Fuentes: Hay que tener en cuenta que ha crecido la zona, se requieren más servicios, pero hay menos recursos.

Media Hora Previa

J. González: 1) Consulta por el reclamo que se había hecho de reparación de faroles.

Alcalde: Fue comunicado a la empresa. **Continúa J. González:** 2) Hizo las averiguaciones acerca de las necesidades de la gestionante del Eexp 2021-88-01-04705. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós)

Resuelven: Según informe del Concejal J. González, la gestionante necesitaría 4 tirantes de 3 m de largo por 12 a 15 cm de diámetro. Se aprueba el realizar la colaboración. Pase a Sector Almacenes para llevar a cabo el proceso de compra por Sistema SIFI. Notifíquese. **Continúa J. González:** 3) Sobre el reciclado de plásticos, estuvo reunido con vecinos que adquirieron un predio y ofrecen depositar y procesar allí el material. Con eso se pueden generar insumos utilizables por el Municipio para la construcción de viviendas.

Márquez: 1) Pregunta si se pueden retirar las cintas amarillas en las barandas de la Rambla que ya fueron reparadas. 2) Recicladores de Playa Grande pueden aportar en el proyecto que mencionó el Concejal González.

Miranda: 1) Vecinos de Victoriano Suárez reclaman el arreglo de la calle de acceso, está en muy mal estado. 2) Pide informe acerca del personal de confianza en el Municipio: cuántas personas son, qué tarea desempeñan y cuál es su remuneración. Considera que,

ante la falta de recursos humanos, habría que estudiar y el organigrama para lograr un mejor funcionamiento.

Marangós: 1) Consulta sobre el expediente 2021-88-01-04921, referente al apoyo a ollas populares. **Alcalde:** Va a haber una reunión con el fin de obtener recursos. **Continúa**

Marangós: 2) Pregunta sobre la normativa referente a fraccionamientos, si tiene que haber saneamiento, apertura de calles, cuál es la injerencia del Municipio. **Alcalde:** En cuanto a los servicios requeridos, depende del lugar donde se haga. **Continúa**

Marangós: 3) Vecinos de Punta Negra denuncian que a la 1:00 de la madrugada acudieron inspectores y policías a su domicilio a inspeccionar un pozo séptico. Pregunta quién dio la orden para ese procedimiento. Es algo que no debería repetirse, es muy grave. Actúa la policía cuando no debería, en un horario no permitido.

Alcalde: Se recabó información sobre la actuación. Se convoca al Jefe Inspectivo Juan Dobos.

Dobos: Es una actuación sobre la que hay un informe, no fue ordenada por Dobos. La nueva coordinadora acudió al lugar con los inspectores y la policía debido a una denuncia. Desconoce el resto del asunto, considera que se actuó mal, no se puede ingresar a un domicilio sin autorización.

J. González: Pregunta si ante una denuncia, los inspectores pueden acudir en la noche aunque no ingresen al predio.

Dobos: Se puede inspeccionar y dejar una notificación, al otro día se ingresa siempre que el propietario lo autorice.

Se convoca a Leticia Cabral, cargo de confianza que cumple tareas en Cuerpo Inspectivo.

Cabral: La persona autorizó el ingreso a su domicilio.

García: Eso no es cierto, se hizo denuncia penal por la actuación

Cabral: Se recibió una denuncia de vertido y se acudió en ese momento. El vecino abrió y autorizó a pasar. La policía fue en apoyo porque los inspectores dijeron que habían tenido problemas con esa persona.

Miranda: A esa hora no amerita una inspección

Dobos y Cabral se retiran.

Alcalde Informa.

El Ministerio de Transporte está llevando a cabo obras en la Ruta 37, principalmente el el cruce del Ruta Interbalnearia. El Director de Vialidad del Ministerio, Hernán Ciganda, informó al respecto. Parte del presupuesto del Ministerio destinado a esta zona se va a emplear en ensanchar la ruta desde el cruce hasta ECFA, se van a construir nuevas barandas y a partir de La Cascada se va a mejorar y hacer recapado de carpeta asfáltica. La empresa a cargo es Techint. El Ministerio solicitó al Municipio que se encargue de aportar para la iluminación. También interviene la Dirección de Transporte de la Intendencia aportando cartelería.

Se retira el Concejal Darío García.

S. González: Pide que el Municipio comunique a la población acerca de las obras en Ruta 37, alertando a los conductores acerca de las demoras que se puedan producir y solicitando precaución.

El Concejal Alberto Miranda solicita hacer un minuto de silencio en recuerdo de Perla Mira, quien fuera funcionaria del Municipio de Piriápolis durante muchos años, estaba jubilada desde el año 2018. Se lleva a cabo el minuto de silencio.

Manifestaciones de Ediles

Eexp 2020-88-02-00153 Proliferación de residuos en inmediaciones "Ermita de Virgen de la Rosa Mística" Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento e informa que se trata de un terreno privado. Se tomarán medidas en coordinación con el propietario del mismo. Vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

Se comienza con el tratamiento de expedientes:

Eexp 2021-88-01-05254 No dio cumplimiento a notificación Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Pase a Asesoría Jurídica para que indique los pasos a seguir.

Eexp 2021-88-01-03831 Restitución de artesanías y materiales incautados por Cuerpo Inspectivo. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** 1) Se aprueba la aplicación de la multa de 5 UR (cinco unidades reajustables) en base al Decreto N° 3958 art N° 2 que resa: "multas que van desde 5 U.R (unidades reajustables) hasta 50 U.R (unidades reajustables), de acuerdo a la gravedad, reincidencias y circunstancias en que se produzca la infracción; dichas multas se podrán aplicar en forma reiterada en los casos en que no se cumplieren las medidas intimadas por la Dirección de Higiene y Bromatología; ". 2) Se hace notar que se padeció error al identificar el número de notificación siendo el correcto el N° 470020, al decir que las multas van hasta 350 U.R y también al decir en letras diez unidades reajustables, se corrige. 3) Dictar resolución.

Eexp 2021-88-01-03631 Referido a retención de productos en operativo en Rambla de los Argentinos Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** 1) Se aprueba la aplicación de la multa de 5 U.R (cinco unidades reajustables) en base al Decreto N° 3958 art N° 2 que resa: "multas que van desde 5 U.R (unidades reajustables) hasta 50 U.R (unidades reajustables), de acuerdo a la gravedad, reincidencias y circunstancias en que se produzca la infracción; dichas multas se podrán aplicar en forma reiterada en los casos en que no se cumplieren las medidas intimadas por la Dirección de Higiene y Bromatología; ". 2) Se hace notar que se padeció error al identificar el número de notificación siendo el correcto el N° 470021, al decir que las multas van hasta 350 U.R y también al decir en letras diez unidades reajustables, se corrige. 3) Dictar resolución.

Eexp 2021-88-01-03603 Solicitud de relleno para el padrón 04-07340-812 Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación que antecede, notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado. Hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2021-88-01-03141 Solicitud de relleno para padrón 54-00706-44 Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Visto, pase a informe de Supervisor Inspectivo Juan Dobos y Capataz General Carlos Lima, por su orden. Hecho vuelva.

Eexp 2021-88-01-04314 Reubicación de la feria vecinal de La Capuera Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Visto lo planteado y después de realizar las consultas pertinentes, este Concejo considera que el lugar donde se desarrolla la feria vecinal es el adecuado, por lo tanto no amerita un cambio. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2021-88-01-04874 Permiso para vender artículos de su propiedad Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente.

Eexp 2021-88-01-03777 Desfile con dragones y leones chinos por la Rambla de Piriápolis el día 27 de mayo Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Vista la situación de pandemia de Covid-19 por la que atraviesa el país y el mundo, no es posible acceder a lo solicitado. Notificar al gestionante que la propuesta es de interés para el Municipio por lo que se espera se pueda llevar a cabo más adelante. Hecho vuelva para mantener pendiente.

Eexp 2021-88-01-04076 Solicita relevamiento de cámaras, Oficio 28 Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación que antecede por el Capataz de Servicios Richard Tiscornia, no es posible brindar la información solicitada. Enviar Oficio a Destacamento Sauce de Portezuelo. Hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2021-88-01-04397 Colaboración con camión de mudanza desde La Capuera hasta Pueblo Obrero Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Cumplido, archívese.

Eexp 2021-88-01-04594 Colocación de cámaras de video vigilancia en las entradas a Punta Negra. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento de lo solicitado, pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su estudio.

Eexp 2021-88-01-05007 Permiso para poner cartel en vereda Por la afirmativa 4 votos (R. Graña, J. González, A. Miranda, M. Marangós) y 1 abstención (S. González) **Resuelven:** Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes la colocación del cartel con las medidas especificadas en la nota, el cuál deberá ser quitado en horas de la noche. Notifíquese al gestionante y dese conocimiento a Cuerpo Inspectivo, el que deberá dar instrucciones del mejor lugar para su colocación con el fin de no obstaculizar el libre pasaje de peatones ni la visibilidad para conductores. Cumplido archívese sin perjuicio.

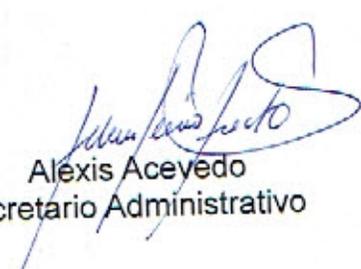
Eexp 2020-88-01-16556 Propuesta publicitaria en radio Piriápolis FM Online Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** 1) Se aprueba la contratación según la propuesta presentada por Radio Piriápolis FM on line, por el importe de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) mensuales desde el mes de junio 2021 a diciembre 2021 incluido. Dictar resolución. 2) Notificar al gestionante de lo resuelto y de que no es posible realizar la contratación de la propuesta para La Previa de Radio FM Gente.

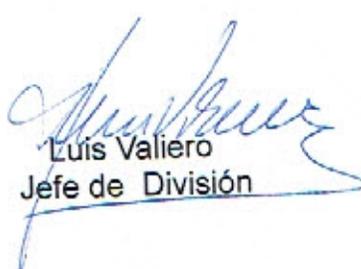
Eexp 2021-88-01-05203 Pauta publicitaria semanario Crónicas del Este Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Vista la Consulta de Viabilidad N° 00417 que viniera denegada por la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente, la cuál luce en expediente 2021-88-01-05286 vinculado en la carátula del presente y teniendo en cuenta que el carro tampoco cumple con la normativa vigente para venta ambulante, notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado. Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Cuerpo Inspectivo. Hecho archívese sin perjuicio.

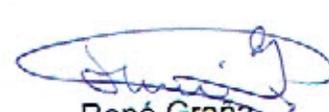
Eexp 2021-88-01-05286 Descargos referentes al formulario de consulta de viabilidad N° 00417 Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Vista la Consulta de Viabilidad N° 00417 que viniera denegada por la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente, notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado. Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Cuerpo Inspectivo. Hecho archívese sin perjuicio.

Se recibe a Camilo Abreu y Facundo Fernández, vecinos de Piriápolis que se presentaron al llamado de OPP "Proyecto nuestra huerta" Gestionaron el **Expediente 2021-88-01-05483 Ayuda para financiar huerta comunitaria.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente para su estudio.

Siendo la hora 14:30 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado Ut. supra y fecha mencionada.


Alexis Acevedo
Secretario Administrativo


Luis Valiero
Jefe de División


René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis